



Resolución Directoral

Lima, 19 de Febrero de 2016

Visto, el Expediente N° 16-005699-001 conteniendo el Memorando N° 204-2016-DG/HNHU, en la cual solicita la reconfiguración del Comité Local de Control de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100° del Capítulo VII de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que: las entidades que presten servicios, cualquiera que estos sean, tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores y de terceras personas en sus instalaciones o ambientes de trabajo;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en el numeral 61.2 del artículo 61° que, toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, de fecha 26 de julio de 2004, se aprobó la NT N°020-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", la misma que tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 026-MINSA/OGE-V.01, Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de la Infecciones Intrahospitalarias, que tiene como objetivo proporcionar información actualizada sobre la magnitud de las infecciones intrahospitalarias, sus factores relacionados y así orientar la toma de decisiones y acciones dirigidas a la disminución de estos daños;

Que, con Resolución Directoral N° 331-2015-HNHU-DG de fecha 6 de julio de 2015, se constituyó el Comité Local de Control de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, las infecciones intrahospitalarias constituyen un problema de salud pública, en razón de estar asociadas a un incremento de la morbilidad y mortalidad hospitalaria, además de causar una prolongación de la estancia y elevar los costos hospitalarios;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 063-2016-OAJ/HNHU;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a las facultades establecidas en la Ley N° 26842 – Ley General de Salud y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir el Comité Local de Control de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que quedará integrado de la forma siguiente:

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente

- M.C. Luis Wilfredo Miranda Molina Director General

Secretario Técnico

- M.C. Eduardo Sánchez Vergaray Jefe del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales

Miembros

- M.C. Walter Alfredo Espinoza Cuestas Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- M.C. Carlos Soto Linares Jefe de la Epidemiología y Salud Ambiental
- M.C. Gloria Lara Campos Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- M.C. José Luis Claros Manotupa Médico Asistente del Departamento de Medicina Interna
- Lic. Enf. María Cecilia Rodríguez Ríos Enfermera de Control de Infecciones

COMITÉ AMPLIADO

Miembros

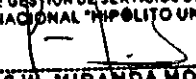
- Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Administración
- Jefe del Departamento de Medicina Interna
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Jefe del Departamento de Farmacia
- Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos
- Jefa del Servicio de Enfermería de Central de Esterilización

Artículo 2°.- Dar término a la Resolución Directoral N° 331-2015-HNHU-DG y a las demás que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

LWMM/OACh/Marlene G.
Distribución
() D. Adjunta
() Of de Asesoría Jurídica
() Unidades Orgánicas del HNHU
() OC1
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

M.C. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423